de terminase, se entregue el Al Cavala
del territorio q le toca los dos terzios q
estan caidos, se entregaran en trigo
pareziendo persona con poder de esta ciud
su fha de dha carta de veinte y
zinco del presente, y por la ciud en
tendido su cont.do = Acordo q luego
luego los cav.os comiss.os de Al Cavalas
ymbien por el trigo q ymportaren
los dos terzios q debe dho lugar de las
Al Cavalas del Al prezio corriente
y para el resguardo de dho ber.do gar.a
se le ymbie testim.o de este decreto con
rezivo de dhos cavalleros comiss.os =

Alojam.tos — La ciud nombro por comiss.os de Alojam.tos
por todo el mes de nobiembre prim.o veni
dero a los S.res D.n Salbador andreo, y D.n
Ant.o Ruiz Matheos Rejidores a q.nes se
da comiss.on en forma para lo referido
y da por escusados de este en cargo
a los S.res Don Diego leones, y D. Ju.o
Piñero q.nes lo an sido hasta oi =

Carta orden del S.or obpo — Biba Jesus = Señor mio el señor Duque de Verbich
me a ymbiado zerca de 800 prisioneros de eche de va
rias naziones para que los reparta en los lugares donde
ubiere castillos destas zercanias hazia la parte que mira
a Granada remitido al de Mula todos los ynglese
menos los que an thomado partido y remito a Vm para
ese castillo todos los demas que son ziento y setenta y
uno y queda a cargo de Vm el dar satisfaczion al Rey
de ellos que asi me lo dize el S.or Duque y de el pan que Vm